

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**PELAYOS DE LA PRESA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito número 5/2015, de suplemento de crédito, por importe total de 40.374,00 euros, que se financia con anulaciones o bajas de crédito de otras partidas de gasto no comprometidas, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en sesión de Pleno celebrada el día 23 de noviembre de 2015.

Los interesados legitimados podrán presentar reclamaciones en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pelayos de la Presa, a 23 de noviembre de 2015.—El alcalde, Antonio Sin Hernández.

(03/34.641/15)

